

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO
26 DE MAYO DE 2026
ACTA NO. TEEM-SOCT-005/2026
15:00 HORAS**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **quince horas con cincuenta y seis minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintiséis**, con fundamento en el artículo 65 fracción I del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como en los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación y procedimientos, promociones y notificaciones, y en atención a la convocatoria emitida, previo acuerdo de las Magistraturas integrantes de Comité de Transparencia y al existir las condiciones necesarias para su celebración, se determinó iniciar anticipadamente la presente sesión, por lo que se reunieron vía remota para el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muy buenas tardes, Magistradas, Magistrados, Secretario Técnico de este Comité, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 63 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del martes veintiséis de mayo del dos mil veintiséis, da inicio la Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado convocada para esta fecha. Secretario Técnico, por favor, realiza el pase de lista correspondiente para verificar la existencia del quórum legal. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Magistrada Presidenta. - - - - -

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – Presente.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – Presente. - - - - -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – Presente. - - - - -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor. – Presente. –

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Presente. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, conforme a los artículos 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, 63 y 64 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, le informo que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión, por lo tanto, las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Existiendo el quorum legal, se declara instalada la Sesión y en razón de que el orden del día fue señalado en la convocatoria y el diferimiento, también previamente emitidos, consulto si alguien desea realizar alguna intervención. Al no existir intervenciones, le solicito a las Magistraturas Integrantes del Comité, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura, así como con la aprobación del orden del día, puedan manifestarlo en votación económica, por favor. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – (Las Magistraturas Integrantes del Comité de Transparencia levantan la mano). Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura y orden del día fueron aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muchas gracias, Secretario Técnico, le solicito por favor dé cuenta con el **Primer** asunto del orden del día. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con su autorización, Presidenta. El **Primer** punto del orden del día corresponde a la dispensa de la lectura, y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria TEEM-SOCT-004/2026 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria TEEM-SECT-004/2026, celebradas el veintiocho de abril y diecinueve de mayo del ejercicio en curso, respectivamente. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muchas gracias, Secretario Técnico. A su consideración, Magistradas y Magistrados, si tienen alguna intervención sobre las Actas referidas. Al no existir intervenciones, por favor, Secretario Técnico, le solicito tome la votación correspondiente. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Presidenta.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – A favor. -

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – A favor. - - - - -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – A favor.

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor. – A favor. - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – A favor. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura de las Actas ante referidas, así como su contenido, han sido aprobadas por unanimidad de votos. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Por favor, le solicito dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con su autorización, Presidenta, el **Segundo** punto del orden del día corresponde a la presentación, y, en su caso, aprobación de dos proyectos de Resolución que proponen confirmar las

clasificaciones parciales de información como confidencial de los datos personales, análogos y/o vinculantes de las Partes Denunciantes y/o Incidentistas, contenidos en el Acuerdo Plenario del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-VPMG-039/2025, así como en la Resolución Incidental del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-VPMG-041/2025. -----

En los proyectos, se propone confirmar, en cada caso, las clasificaciones con el propósito de evitar cualquier forma de revictimización o sobreexposición de las personas denunciadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 7, fracción VIII de la Ley General de Víctimas, así como por el Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres, emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; los datos cuya clasificación se propone, así como sus respectivas categorías, se encuentran detallados tanto en los proyectos de Resolución como los numerales 2.1 y 2.2 del anexo que acompaña la Convocatoria de la presente Sesión. -----

Clasificaciones propuestas por la Secretaría General de Acuerdos, mismas que tienen por objeto dar cumplimiento a la obligación de transparencia relativa a la publicación de las versiones públicas de las sentencias o resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional, conforme a lo previsto en el artículo 90, fracción III de la Ley Estatal De Transparencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del mismo ordenamiento. Es cuanto, Magistradas, Magistrados. -----

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Magistradas y Magistrados, están a su consideración los dos proyectos de Resolución con los que se ha dado cuenta, ¿tienen ustedes alguna intervención? Al no existir intervenciones, Secretario Técnico, por favor, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Presidenta.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – A favor. -

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – A favor. -----

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – A favor.

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor. – A favor. ---

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – A favor. -----

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos las dos resoluciones con que se ha dado cuenta, así como las versiones públicas de las previamente referidas. ---

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Ahora, por favor dé cuenta con el último punto del orden del día. -----

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con su autorización, Presidenta, el Tercer y Último punto del orden del día corresponde a la

presentación, y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de Resolución que proponen confirmar la clasificación parcial de diversa información como confidencial contenida en dos Sentencias, tres Resoluciones Incidentales y un Acuerdo Plenario en razón de lo siguiente; respecto de los datos personales, análogos y/o vinculantes de la Parte Actora, contenidos en la Sentencia del Juicio de la Ciudadanía, TEEM-JDC-006/2026, al tratarse de un asunto relacionado con Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género, en seguimiento y congruencia con la protección de información que fue clasificada como confidencial en un Acuerdo Plenario previo. -----

De los datos personales, análogos y/p vinculantes de la Parte Actora, contenidos en el Acuerdo Plenario del Juicio de la Ciudadanía TEEM-JDC-030/2026, en seguimiento y congruencia con la protección de información que fue clasificada como confidencial en Resoluciones, al tratarse de un asunto relacionado con el diverso Juicio de la Ciudadanía TEEM-JDC-257/2025. -----

De los datos personales, análogos y vinculantes de las Partes Incidentada y/o Incidentistas, contenidas en las Resoluciones Incidentales del Juicio de la Ciudadanía TEEM-JDC-013/2026, emitidas por el Pleno, el treinta de abril y doce de mayo, en seguimiento y congruencia con la protección de información que fue clasificada como confidencial en Resoluciones previas a tratarse de un asunto relacionado con el diverso Juicio de la Ciudadanía TEEM-JDC-257/2025. -----

De los datos personales, análogos y/o vinculantes de la Parte Incidentada, contenidas en la Resolución Incidental del Juicio de la Ciudadanía TEEM-JDC-018/2026, a tratarse de un asunto relacionado con Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género. -----

De los datos personales, análogos y o vinculantes de la Parte Denunciante, contenidos en la Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-006/2026, al haber manifestado la oposición expresa de sus datos personales, y, en virtud de que del contenido de la Sentencia, y de las constancias que obran al expediente, se trata de una persona particular, en todos los casos, y, los datos cuya clasificación propone se encuentran detallados tanto en los proyectos de Resolución, como en los numerales 3.1 a 3.5 del anexo que acompaña la Convocatoria de la presente Sesión. -----

Clasificaciones propuestas por la Secretaría General de Acuerdos y que tiene por objeto dar cumplimiento la obligación de transparencia relativa a la publicación de las versiones públicas de las sentencias o resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional, conforme a lo previsto en el artículo 90, fracción III de la Ley Estatal de Transparencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del mismo ordenamiento. Es cuanto Magistrados, Magistradas. -----

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Están a consideración los cinco proyectos de Resolución con los que ha dado cuenta el Secretario Técnico, si tienen ustedes alguna intervención. Al no existir intervenciones, por favor, Secretario, tome la votación correspondiente. - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con su autorización, Presidenta.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – A favor. -

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – A favor. - - - - -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – A favor.

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor. – A favor. - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – A favor. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos, las cinco Resoluciones con que se ha dado cuenta, así como las versiones públicas de las dos Sentencias, las tres Resoluciones Incidentales y el Acuerdo Plenario previamente referidos. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muchas gracias, Secretario Técnico. Hemos agotado todos los puntos del orden del día, que fueron señalados para esta Sesión Ordinaria, así que, siendo las dieciséis horas con seis minutos, del veintiséis de mayo de la presente anualidad, se da por concluida esta Sesión, agradeciendo su presencia y colaboración, muchísimas gracias, gracias Secretario Técnico. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

YURISHA ANDRADE MORALES

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL COMITÉ

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

JORGE TORRES REYES

La presente Acta se aprobó en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el treinta de junio de dos mil veintiséis, por la Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe, así como por las Magistradas y el Magistrado integrante del Comité, Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos y Eric López Villaseñor, quienes firman la misma de manera digital ante el Licenciado Jorge Torres Reyes, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, haciendo constar la ausencia justificada del Magistrado Adrián Hernández Pinedo. Lo anterior, en términos de los artículos 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 64 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado y 61 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; documento que consta de seis fojas, incluyendo la presente certificación. Se hace constar lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Este documento fue autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, y tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral TERCERO y CUARTO del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.